

CAL condecora al Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso

Como parte del inicio de las actividades institucionales previas a la celebración del Día del Abogado, el ilustre Colegio de Abogados de Lima, distinguió al congresista, Salvador Heresi Chicoma, con la Medalla de Honor por su trayectoria profesional, distinción que el legislador oficialista recibiera luego de participar como expositor en la Conferencia “El Delito de Lavado de Activos en la Reforma del Código Penal”.

En su ponencia, el congresista Salvador Heresi compartió parte de su experiencia como burgomaestre durante tres períodos en el distrito de San Miguel, en la que impulsó el desarrollo humano como una línea de acción preventiva para reducir la delincuencia juvenil, a través de diversos programas municipales artísticos, recreativos, sociales y deportivos. Posteriormente, destacó la labor que viene desempeñando como Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, en la que ya se ha logrado tres nuevas reformas como la Ley N° 30521-2016-CR, Ley que extiende la presentación obligatoria de las declaraciones juradas, la Ley N° 30514-2016-CR, Ley de Conciliación modificada que establece que no resulta exigible la conciliación extrajudicial a las acciones legales indemnizatorias ejercidas por la Contraloría General de la República.

Asimismo dio alcances del Proyecto de Ley N° 333-2016-CR, Ley contra el Crimen Organizado, que modifica el numeral 19 del Artículo 3 de la Ley N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado, respecto a la competencia de los Juzgados Penales Nacionales y de la Sala Penal Nacional en los delitos contra la administración de justicia.

CJDDHH/JRA.